

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.594.-

MONTE PATRIA, 24 de Febrero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República. El Artículo Nº 117, párrafo 6º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.
- El D.F.L N° 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;
 En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDO:

 Solicitud de la funcionaria Srta. Sheila Ogalde Carvajal mediante Certificado de Nacimiento de su hijo.

DECRETA:

AUTORIZA Y RECONÓZCASE, a la funcionaria Srta. SHEILA OGALDE CARVAJAL, R.U.T., Grado 12°, Planta Contrata, la asignación familiar de su hijo:

LEON AGUSTIN CAMUS OGALDE, R.U.T: 25.672.733-1, a contar del 15 de Febrero de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

COE/BBR/IFJ/mrm.

- Remuneraciones

SECRETARII MUNICIPAL

- Oficina de Partes

- Archivo Unidad Recursos Humanos

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés